ANÁLISIS DEL SECTOR DECRETO 1082 DE 2015	
FECHA	05 DE OCTUBRE DE 2022
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS
OBJETO A CONTRATAR	COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA GRUPO DE APOYO FUSAGASUGÁ Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia del análisis realizado por la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, en relación con el contexto de la actividad económica referente al siguiente objeto contractual: **"COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA GRUPO DE APOYO FUSAGASUGÁ Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"** En este sentido, el presente análisis consta de la siguiente información:

La gestión del riesgo de desastres con enfoque integral debe contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la reducción de los riesgos inherentes a sus funciones, competencias y responsabilidades bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

La reducción del riesgo de desastres que se desarrolla en el ámbito municipal debe contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales locales, bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad con el nivel departamental.

La Dirección de Ambiente, Riesgos y Tierras de la Secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras es la dependencia encargada de la coordinación y articulación de la Gestión del Riesgo en el municipio de Fusagasugá, esto en un trabajo articulado con los organismos de Socorro como lo son Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos Voluntarios.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá no cuenta con vehículos asignados para el municipio para la atención de emergencias y manejo de desastres, entre los cuales se ha evidenciado inundaciones, remociones en masa, entre otros; en donde el grupo de apoyo Fusagasugá de la Cruz roja quienes son unos de los respondientes a realizado la atención de los mismos haciendo evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.

Por tal razón la Dirección de Ambiente, Riesgos y Tierra requiere realizar el fortalecimiento de la Cruz Roja Colombiana Grupo de Apoyo Fusagasugá por medio de la compra de una motocicleta para fortalecer la capacidad operativa de este cuerpo de emergencia y mejorar la capacidad de respuesta a la atención de emergencias y desastres del municipio de Fusagasugá.

1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA GRUPO DE APOYO FUSAGASUGÁ Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

2. PERSPECTIVA LEGAL

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, la cual adiciono el numeral 5 al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de selección de mínima cuantía, al igual la ley anticorrupción ley 1474 de 2011, articulo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

3. CONTEXTO ECONÓMICO

Los elementos demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes en el sector de automotores.

El mercado de motocicletas es uno de los más saludables en términos de crecimiento en el sector automotor. A la fecha, según las empresas Yamaha y AKT, que suelen ocupar el segundo y tercer lugar entre las más vendidas, ya superan 427.000 las unidades nuevas comercializadas en el territorio colombiano. Se trata de un crecimiento de 33% frente al año pasado, muy por encima de las que reflejan las matrículas de carros: llegan a 123.849 unidades vendidas, y un crecimiento de 10,8%.

De acuerdo con esto y como lo han explicado los gremios del sector, en proporción se venden tres motos por cada carro nuevo en Colombia. Y las cifras se vienen acelerando, pues según Andemos, se espera que el país cierre con alrededor de 900.000 motos vendidas a final de año.

4. CONTEXTO TÉCNICO

La Alcaldía Municipal de Fusagasugá, requiere "COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA GRUPO DE APOYO FUSAGASUGÁ Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA" En donde se establecen los siguientes items y obligaciones especificas por parte del contratista, las cuales se relacionan a continuación:

item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**MOTOCICLETA TODO TERRENO** Color blanco Motor Cilindraje: 149.1 cc Tipo de motor: 4 Tiempos OHC, Refrigerado por aire Potencia máxima: 11.7 Hp @ 8000 rpm Torque máximo: 12.1 NM @ 6000 rpm Relación de compresión: 9.5 : 1 Tipo de transmisión :Mecánica Dimensiones Rueda delantera: 90/90-19 Rueda trasera: 110/90-17 Dimensión total: 2091 × 811 × 1125mm Distancia entre ejes: 1.358 mm Peso: 129 Kg Seguridad Freno delantero: Disco Freno trasero: Tambor Tipo de suspensión delantera:Telescópica Tipo de suspensión trasera:Monoamortiguador PRO ARM Características adicionales Tipo de arranque: Eléctrico y de pedal Certificación: EURO III Sistema automático de encendido de luces	UNIDAD	1
2	**LUCES DE EMERGENCIA** CARACTERISTICAS: Juego de dos luces federales Rojo/Azul Diez funciones cambiables 6 leds rojos y 6 leds azules Switch para apagado y pulsador para control multifunción Soporte metálico resistente y de fácil instalación.	UNIDAD	1
3	**Defensa** Fabricada en Tubería de 1 1/4 Calibre 14 cold rolled para tu mayor protección. Acabado en pintura electrostática Negro Brillante o Mate Microtexturizado	UNIDAD	1
4	**Sirena** Tipo Escolta 6 Tonos Con Perifoneo Caracteristicas: Sirena 6 tonos tipo escolta con perifoneo Potencia 30w reales 12 voltios 100 db 3 tonos, policia, escolta, ambulancia, perifoneo 100.000 ciclos tiempo de vida estimada	UNIDAD	1
5	**Casco Abatible** Doble Visor Certificado (Cumplen con norma técnica DOT AMERICANA Y NTC 4533 bajo la resolución 1080 del 2019)	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar una (01) motocicleta adquirida en el plazo establecido en el almacén de la oficina de recursos físicos de la alcaldía del Municipio de Fusagasugá.
2. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del presente estudio previo.
3. Entregar la motocicleta, libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.
4. Entregar toda la documentación correspondiente de la motocicleta nueva a entregar, manifiesto de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido tramite de importación de motos si hubiese lugar, pago de impuestos, fotocopia del formulario único nacional en donde se realizó la matricula.
5. Asumir el riesgo de la pérdida de los elementos a proveer por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta antes de la entrega del mismo en el almacén de la oficina de recursos físicos de la alcaldía del municipio de Fusagasugá.
6. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato.
7. Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
8. Sustituir cualquier elemento entregado que no se encuentre a satisfacción del supervisor.
9. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean pregonables.
10. Entregar la moto matriculada en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Fusagasugá, SOAT vigencia 12 meses, placas oficiales. Estos gastos correrán por parte del contratista.
11. Disponer bajo su nombre, cuenta y riesgo exclusivo del personal que requiera para la debida ejecución del contrato en especial en lo que respecta a transportes, instalaciones, pruebas y funcionamientos, contando con mano de obra idónea y experimentada en las actividades a realizar. El personal acá indicado, correrá por cuenta del Contratista en cuanto a salarios, honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, régimen parafiscal, seguridad industrial, salud ocupacional, dotación y demás cargas exigibles de acuerdo con el tipo de vinculación que utilice con los mismos.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le imparta por parte del Supervisor del Contrato, la Entidad Contratante.
13. Responder por los daños causados a terceros, al automotor y sus accesorios durante el transporte del automotor a su lugar de destinación, haciendo sus reposiciones en el término determinado por el Supervisor del Contrato.
14. Entregar oportunamente todos los documentos derivados del objeto del contrato tales como: Factura Original correspondiente a los automotores entregados, Acta de Entrega y Recibo suscrita por el Supervisor del Contrato, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, del automotor entregado, Copia de las Improntas de los automotores entregados, Copia del comprobante o del certificado del pago de los derechos de registro inicial de los Automotores, según aplique.
15. Garantizar que los equipos, accesorios y elementos objetos del presente contrato sean nuevos y no sean remanufacturados.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene por objeto observar si existe en el mercado pluralidad de oferentes que ofrezcan los bienes y servicios que requiere la entidad, de manera que ayude a la Administración a establecer el tipo de proceso de selección a llevar a cabo en la adquisición de bienes y servicios.

Se evidencian las siguientes empresas:

NOMBRE	EMAIL
HONDA MELGAR" y	alibara@supermotosgirardot.com
"ALMACENES CREDIMOTOS".	ypoveda@credimotos.com

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad efectuó revisión de procesos similares durante los cuatro (4) últimos años, cuyo alcance y actividades a desarrollar son similares, encontrando entre otros lo siguiente:

No. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2021-0543	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	COMPRA DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS	$52.688.231
IMP-MC-203-2021	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTOCICLETAS NUEVAS DESTINADAS A LA ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Y QUE ASPIRAN A OBTENER LICENCIA EN LA CATEGORÍA A2	$ 17.106.000

7. ANALISIS DEL MERCADO

El estudio de mercado estimado para la contratación es el resultado del promedio de dos (2) cotizaciones solicitadas, las cuales se adjuntan, donde el valor promediado por valor unitario asciende a la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($15.950.225,oo)** INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

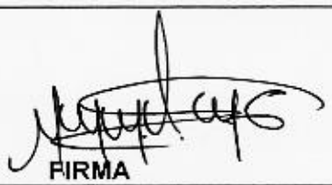
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL SIN IVA
1	**MOTOCICLETA TODO TERRENO** Color blanco Motor Cilindraje: 149.1 cc Tipo de motor: 4 Tiempos OHC, Refrigerado por aire Potencia máxima: 11.7 Hp @ 8000 rpm Torque máximo: 12.1 NM @ 6000 rpm Relación de compresión: 9.5 : 1 Tipo de transmisión :Mecánica Dimensiones Rueda delantera: 90/90-19 Rueda trasera: 110/90-17 Dimensión total: 2091 × 811 × 1125mm Distancia entre ejes: 1.358 mm Peso: 129 Kg Seguridad Freno delantero: Disco Freno trasero: Tambor Tipo de suspensión delantera:Telescópica Tipo de suspensión trasera:Monoamortiguador PRO ARM Caracteristicas adicionales Tipo de arranque: Eléctrico y de pedal Certificación: EURO III Sistema automatico de encendido de luces	UNIDAD	1	$ 10.824.894,96	$ 2.056.730,04	$ 12.881.625,00
2	**LUCES DE EMERGENCIA** CARACTERISTICAS: Luces federales Rojo/Azul Diez funciones cambiables 6 leds rojos y 6 leds azules Switch para apagado y pulsador para control multifunción Soporte metálico resistente y de fácil instalación.	UNIDAD	1	$ 763.235,29	$ 145.014,65	$ 908.249,94
3	**Defensa** Fabricada en Tubería de 1 1/4 Calibre 14 cold rolled para tu mayor protección. Acabado en pintura electrostática Negro Brillante o Mate Microtexturizado	UNIDAD	1	$ 335.084,03	$ 63.665,97	$ 398.750,00
4	**Sirena** Tipo Escolta 6 Tonos Con Perifoneo Caracteristicas: Sirena 6 tonos tipo escolta con perifoneo Potencia 30w reales 12 voltios 100 db 3 tonos, policia, escolta, ambulancia, perifoneo 100.000 ciclos tiempo de vida estimada	UNIDAD	1	$ 1.055.252,10	$ 200.497,90	$ 1.255.750,00

5	**Casco Abatible** Doble Visor Certificado (Cumplen con norma técnica DOT AMERICANA Y NTC 4533 bajo la resolución 1080 del 2019)	UNIDAD	1	$ 425.084,08	$ 80.765,98	$ 505.850,06
					Total	$ 15.950.225,00

FIRMAS

Nombre: MARIA JOSE GARAY MOLINA

Cargo: DIRECTORA DE AMBIENTE, RIESGOS Y TIERRAS



FIRMA

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original destinatario
1 copia: DART
Proyecto: Margarita Torres Peñalosa- Profesional Universitario
Reviso: Maria Jose Garay Molina- Directora de Ambiente, Riesgos y Tierras